

Vivienda o piso séptimo, modelo A), que forma parte del edificio en Logroño, en el paraje de La Trinidad, con frente a la prolongación de calle Gran Vía de Gonzalo de Berceo y la prolongación de la calle La Campa, 20, hoy calle Gonzalo de Berceo, número 20. Ocupa una superficie útil de 94 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, con la vivienda tipo B y caja de escalera; norte o fondo, finca de varios señores y patio de manzana; este o derecha, con patio de manzana, y al oeste o izquierda, con la calle de La Campa. Esta vivienda tiene acceso por las escaleras primera. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de 1 entero 90 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.142, libro 1.142, folio 196, finca número 11.412.

Tipo de valoración: 12.000.000 de pesetas.

Vivienda o piso quinto izquierda, anterior, lado oeste, tipo A), que forma parte de la casa sita en Logroño, en la calle Huesca, número 13. Ocupa una superficie útil de 56 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Noroeste, calle Huesca; sur, patio lateral y hueco de escaleras; este, hueco de escalera y piso quinto derecha anterior, y al oeste, finca de don Federico Magaña. Cuota de participación en el inmueble de 3 enteros 25 céntimos por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.341, libro 1.341, folio 60, finca número 18.308.

Tipo de valoración: 9.300.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 12 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández.—El Secretario.—13.030.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/1998, seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Negro Jiménez.

Primera subasta: Día 6 de mayo de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 1 de junio de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 1 de julio de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001808298, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja —establecimiento destinado al efecto—, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del

importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en las propias fincas hipotecadas y, si hubiere lugar, al actual titular de las fincas.

Bienes que se subastan

1. Número 12. Vivienda ático, de la tercera planta del edificio situado en la calle Alta de Mesones, número 2, de Alhama de Granada. Consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 73 metros 70 decímetros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y don Emilio Fernández Castro; izquierda, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, hoy Caja General de Ahorros de Granada, y fondo, calle de La Cruz. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, al tomo 229, libro 79, folio 2, finca número 7.513, inscripciones tercera y cuarta.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 18.400.736 pesetas.

2. Número 2. Local de negocio sito en la planta baja del edificio, sito en la calle sin nombre, de nueva apertura, del paraje de Los Ángeles, sitio conocido por Antigua Plaza de Toros, del término municipal de Loja, con salida independiente a la galería de acceso, elemento común; ocupa una superficie construida de 346 metros 47 decímetros cuadrados, según título, si bien en medición reciente ha resultado tener una superficie de 380 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, solar de la entidad «Promociones Loja, Sociedad Anónima», hoy don Juan Montosa; izquierda, portal de entrada, dependencias de contadores y caja de la escalera y elementos comunes; espalda, subsuelo de los patios de la urbanización «Huerta Gálvez», y frente, galería de acceso común, actualmente también con calle de la urbanización. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 423, libro 215, folio 177, finca número 25.791, inscripción cuarta.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de 34.057.368 pesetas.

Dado en Loja a 15 de febrero de 1999.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—12.918.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 391/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Juan Antonio Méndez Méndez y doña Isabel Campos Méndez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica. En término de Lorca, diputación de Ramonete, paraje de Puntas de Calnegre, un trozo de tierra, cereal y monte. De cabida 6 hectáreas 66 áreas 13 centiáreas. Linda: Norte, doña Catalina Zamora Mora; este, don Martín Peña de la Fuente, camino de Ramonete a Puntas de Calnegre por medio; sur, doña Pastora Martínez Rostán, y oeste, doña Catalina Zamora Mora y otro. A esta finca le cruza la citada carretera y el camino que de la misma carretera conduce a la playa de Rincón y de las Pozas Coloradas del Ramblizo, que se desvía a la rambla de Ramonete. Dentro de esta finca existe otra más pequeña y enclavada en ella propiedad de doña Delfina Viudes Vivancos, cuya parcela tiene acceso a través de camino de servidumbre que desde el de la playa del Rincón conduce a dicha finca. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, al tomo 1.939, libro 1.622, folio 112.

Su valor a efectos de subasta es de 16.653.250 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 27 de abril de 1999, a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.653.250 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave de procedimiento número 18, expediente número 391, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 8 de junio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 2 de febrero de 1999.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.—12.906.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid se tramitan autos de juicio ejecutivo letras de cambio bajo el número 914/1992, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere y Fernández, contra don Miguel y don Eduardo Muñoz Martín de la Cámara, sobre reclamación de 16.000.000 de pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas presu- puestas para intereses, gastos y costas.